

ACUERDO N° 809.- En la Ciudad de San Luis a DOCE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) DESIGNAR Subrogante legal del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, por ausencia del Dr. NESTOR MARCELO MILAN, al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, desde la hora 0,00 del día 15-10-12 e inter dure su ausencia.-

II) DESIGNAR Secretaria Subrogante de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, por ausencia del Dr. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, el día 12-10-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11 - Reg. de Licencias) la licencia concedida al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 14-09 y 05-10; y JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, los días 26, 27 y 28-09-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11 - Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. **MARIA NAZARENA CHADA**, Secretaria Relatora de Procuración General, los días 07-09, 14-09 y 05-10-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Dra. **ALEJANDRA LORENA NOCHELI ROMERO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 14 y 28-09-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11 - Reg. de Licencias) la licencia

concedida a la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 05-10-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-